



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-40121386- -APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2021-40121386- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la Farmacéutica ÁNGELA MARÍA MOLLICA, solicita su limitación como Directora Técnica de la firma ROKEN CROSS S.R.L., CUIT N° 30715116193, Legajo N° 1.140 (Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Productos Médicos).

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

**DISPONE:**

ARTÍCULO 1°.- Limitase a la Farmacéutica ÁNGELA MARÍA MOLLICA, Documento Nacional de Identidad N° 10.211.029, Matrícula Nacional N° 9.724, como Directora Técnica de la firma ROKEN CROSS S.R.L., Legajo N° 1.140, con domicilio en la legal en la calle Tucumán N° 2.163, 5° piso, Dpto. "A" y depósito en la Avenida Sáenz N° 91, ambos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 30 de abril de 2021.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2021-40121386- -APN-DGA#ANMAT

ab